

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00220-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores(as) de las IIEE Públicas y de convenio de Educación Básica Regular del nivel secundaria de la UGEL 07

Presente.-

Asunto: ENVIO DE PLANTILLA DE CALIFICACIONES DEL PRIMER BIMESTRE DEL SIAGIE 2025 - NIVEL SECUNDARIA.

Referencia: a) RM N° 556-2024-MINEDU
b) Plan de trabajo de AGEBRE 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle extensivo el saludo cordial a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE de la UGEL 07. En el marco del documento de la referencia a), que señala que se debe conocer *la relación entre el nivel de desarrollo de las competencias alcanzado, las fortalezas, necesidades de aprendizaje, características y el estado de bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes. Así como hacer seguimiento e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a fin de implementar el Refuerzo Escolar, la recuperación pedagógica u otra estrategia o acción que permita que los estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado o ciclo.* Como parte de la actividad del "Seguimiento de logros de aprendizajes" que se realizará periódicamente en el marco del proceso de consolidación de los aprendizajes, se solicita:

Enviar las plantillas de calificaciones del primer bimestre descargadas del SIAGIE para **consolidar, sistematizar y analizar la información para la toma de decisiones a través del CSAR**; de esta manera proponer y fortalecer el Plan de Mejora de los Aprendizajes. **Remitir la plantilla de calificaciones del SIAGIE correspondiente al primer bimestre, cumpliendo con los siguientes aspectos:**

Plazo para el envío de la información:	hasta el 4 de junio 2025.
Correo de envío	evaluacionesugel@ugel07.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHM/J.AGBRE
VBV/EEBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0533123

CLAVE: C317DE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125